Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Arquitectura y Diseño

Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana

Facultad de Arquitectura y Diseño
U A E M

Guía pedagógica:

Administración Urbana Operativa

Elaboró: **Arq. Antonio Alfredo García Valencia.**
Arq. Benjamín Pardiñas Gallegos.

Fecha: 22/01/15

Fecha de aprobación	H. Consejo académico	H. Consejo de Gobierno

Índice

Pág.

I. Datos de identificación

II. Presentación de la guía pedagógica

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

IV. Objetivos de la formación profesional

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización

VII. Acervo bibliográfico

VIII. Mapa curricular

I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte	**Facultad de Arquitectura y Diseño**
Licenciatura	**Administración y Promoción de la Obra Urbana**
Unidad de aprendizaje	**Administración Urbana Operativa**
Clave	**L41725**

Carga académica				
	4	**4**	**4**
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica									
1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**

Seriación		
	Ninguna	Auditoria en Administración U. O.

UA Antecedente:	**UA Consecuente**
Administración	Auditoría en Administración Urb. Oper.

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso		Curso taller	
Seminario		Taller	x
Laboratorio		Práctica profesional	
Otro tipo (especificar)			

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido		No escolarizada. Sistema virtual	
Escolarizada. Sistema flexible	X	No escolarizada. Sistema a distancia	
No escolarizada. Sistema abierto		Mixta (especificar)	

Formación común

Formación equivalente	**Unidad de Aprendizaje**

II. Presentación de la guía pedagógica

La guía pedagógica es un documento que complementa al programa de estudios y que no tiene carácter normativo. Proporcionará recomendaciones para la conducción del proceso de enseñanza aprendizaje. Su carácter indicativo otorgara autonomía al personal académico para la selección y empleo de los métodos, estrategias y recursos educativos que considere más apropiados para el logro de los objetivos.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	**Básico**
Área Curricular:	**Tecnología/Administración**
Carácter de la UA:	**Obligatoria**

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Objetivos del núcleo de formación:

El núcleo básico pretende promover en el alumno el aprendizaje de los aspectos contextuales, teóricos y filosóficos de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.

Este núcleo podrá comprender unidades de aprendizaje comunes entre dos o más estudios profesionales que imparta la Universidad, lo que permitirá que se cursen y acrediten en un Plan de Estudios y Organismo Académico, Centro Universitario o Dependencia Académica, diferentes al origen de la inscripción del alumno.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Administración:

Distinguir las funciones de la Administración y diferenciar sus conceptos, principios, herramientas y técnicas para aplicarlos en las organizaciones públicas y privadas a fin de elevar sus niveles de actuación en la producción de bienes y servicios altamente competitivos.

Seleccionar y justificar los elementos de verificación del cumplimiento de los objetivos en materia de obra pública, congruentes con la aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes; a fin de promover la transparencia, eficacia y eficiencia en sus operaciones, minimizando y a la vez contribuyendo a la mejora continua de control de riesgos operativos y administrativos de las obras. Diferenciar los elementos de Administración y Auditoria para la Obra Pública.

Ejecutar las actividades relacionadas con la Reingeniería Administrativa.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Que el alumno conozca, los trámites necesarios, las atribuciones en materia de Administración Urbana de los Gobiernos Municipales y del Estatal, para producir un objeto Urbano-Arquitectónico.

Dar al alumno las herramientas y conocimientos necesarios para identificar la manera adecuada de requisitar los trámites y aplicar los procedimientos Jurídico Administrativos y la normatividad para lograr el mejor aprovechamiento de un predio, en el proceso de producción de un objeto Urbano-Arquitectónico y que el alumno realice ejercicios prácticos para reafirmar su entendimiento.

Conocer y aplicar las disposiciones normativas vigentes, relacionadas con la autorización de permisos y licencias en el desarrollo urbano del Estado de México.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1.- Administración Privada y Pública.
Objetivo: El alumno pueda analizar las definiciones y las diferencias entre Administración Pública y Privada, con el propósito de que encuentre su aplicación en el Desarrollo Urbano.

Contenidos:

- Analizar las definiciones de Administración, así como, su finalidad y objetivo.
- Examinar los antecedentes y evolución de la Administración Pública en el Estado de México.

Métodos, estrategias y recursos educativos.

Explicación Verbal, Mapa Mental y/o Mapa Conceptual.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
Analizar las definiciones de Administración, así como, su finalidad y objetivo. Que el alumno analice las definiciones, así como, su finalidad y objetivo.	Mediante una explicación verbal, reforzada con diapositivas, el alumno comprenderá la exposición, y deberá participar activamente en la clase.	Se reforzará el conocimiento adquirido, por parte del alumno, mediante la elaboración de un Mapa Mental.
(1 Hr.= ½ Sesión)	**(2 Hrs.= 1 Sesión)**	**(1 Hr.= ½ Sesión)**

Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)

Escenarios	Recursos
Aula	Cañón y Pintarrón.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
Examinar los antecedentes y evolución de la Administración Pública en el Estado de México. Que el alumno pueda resumir y debatir sobre los antecedentes de la Administración Pública en el Estado de México.	Mediante una explicación verbal, reforzada con diapositivas, el alumno comprenderá la exposición, y deberá participar activamente en la clase.	Se reforzará el conocimiento adquirido, por parte del alumno, mediante la elaboración de un Mapa Conceptual.

(1 Hr.= ½ Sesión)	**(2 Hrs.= 1 Sesión)**	**(1 Hr.= ½ Sesión)**

Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)

Escenarios	Recursos
Aula	Cañón y Pintarrón.

Unidad 2.-.Fundamentos de Planeación Urbana.

Objetivo: Que el alumno analice las características del suelo y la normatividad que le corresponde, desde el punto de vista del Desarrollo Urbano, con el propósito de que aplique el conocimiento y su capacidad, para seleccionar el suelo adecuado para desarrollar un objeto urbano.

Contenidos:

- Sistema de Planeación en México.
- Analizar los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y los Parciales, para identificar su aplicación en la producción de un objeto urbano.
- Interpretar la tabla de mezclas de uso del suelo y aplicar las normas de ocupación del suelo, así como, su aplicación en la producción de un objeto urbano

Métodos, estrategias y recursos educativos.

Explicación Verbal, Investigación, Plano y Tabla de Normas de Ocupación del Suelo.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre
Sistema de Planeación en México. El alumno conocerá el Sistema de Planeación en México, la representación grafica de los Planes de Desarrollo Urbano, así como, su nomenclatura y simbología.	El catedrático realizara la explicación verbal y el alumno tendrá acceso al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Toluca, de manera física y en diapositivas; así como a la Tabla de Mezcla de Usos del Suelo, para su análisis y mejor comprensión.	El alumno realizará un ejercicio de localización de un predio predeterminado y deberá de analizar las Normas de Ocupación del Suelo, que le corresponden, para lo cual tendrá que elaborar un plano del predio y una tabla con la Normatividad.
(1 Hr.= ½ Sesión)	**(2 Hrs.= 1 Sesión)**	**(1 Hr.= ½ Sesión)**

Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)	
Escenarios	**Recursos**
Aula	Cañón y Pintarrón.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje		
Inicio	**Desarrollo**	**Cierre**
Analizar los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y los Parciales, para identificar su aplicación en la producción de un objeto urbano. Que el alumno conozca como se elaboran los Planes de Desarrollo Urbano y como se diseñan las Normas de Ocupación y la Nomenclatura y como se aplica en la producción de un objeto urbano.	Con ayuda del Catedrático, el Alumno analizara la elaboración los Planes de Desarrollo Urbano y el diseño y conformación de las Normas de Ocupación del Suelo, por medio de ejercicios matemáticos.	El alumno realizará una serie de ejercicios, de la aplicación de las Normas de Ocupación del Suelo.
(1 Hr.= ½ Sesión)	**(2 Hrs.= 1 Sesión)**	**(1 Hr.= ½ Sesión)**

Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)	
Escenarios	**Recursos**
Aula	Cañón y Pintarrón.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje		
Inicio	**Desarrollo**	**Cierre**
Interpretar la tabla de mezclas de uso del suelo y aplicar las normas de ocupación del suelo, así	Explicación verbal por parte del Catedrático y análisis de los alumnos de los Planos del Plan de Desarrollo	Identificar los usos del Suelo, aplicables a un predio predeterminado.

como, su aplicación en la producción de un objeto urbano. Que el alumno sepa interpretar los planos de los Planes de Desarrollo Urbano y las Normas de Ocupación del Suelo. Que el alumno pueda diseñar un modelo para desarrollar un Uso Urbano, determinado.	Urbano Municipal de Toluca y de la Tabla de Mezcla de Usos del Suelo. El alumno tendrá que definir la posibilidad de desarrollar un Uso del Suelo, con Normas de Ocupación del Suelo y un predio, predeterminados, por el Catedrático.	El alumno elaborará croquis de localización de un predio y determinara que Usos del Suelo se pueden desarrollar, para el mejor aprovechamiento.
(2 Hrs.= 1 Sesión)	**(2 Hrs.= 1 Sesión)**	**(2 Hrs.= 1 Sesión)**

Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)

Escenarios	Recursos
Aula	Cañón y Pintarrón.

Unidad 3.- Normatividad Aplicable a los Actos de División del Suelo

Objetivo: Aplicar la legislación y la normatividad en materia de Desarrollo Urbano, para poder realizar las gestiones para la obtención de las autorizaciones necesarias para desarrollar un Conjunto Urbano.

- **Contenidos:**
- Analizar e interpretar la Legislación en materia de Desarrollo Urbano.
- Tramitología en el Estado de México para obtener como producto final la autorización de un Conjunto Urbano.

Métodos, estrategias y recursos educativos

Explicación Verbal, Mapa Mental y/o Mapa Conceptual.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

Inicio	Desarrollo	Cierre

Analizar e interpretar la Legislación en materia de Desarrollo Urbano. Que el alumno conozca la Legislación en materia de Desarrollo Urbano.	El alumno conocerá el Libro V del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, lo que le permitirá su interpretación y aplicación adecuada.	El alumno elaborara un mapa Conceptual del Libro V del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.
(2 Hrs.= 1 Sesión)	**(4 Hrs.= 2 Sesiones)**	**(2 Hrs.= 1 Sesión)**
Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)		
Escenarios	**Recursos**	
Aula	Cañón y Pintarrón.	

Actividades de enseñanza y de aprendizaje		
Inicio	**Desarrollo**	**Cierre**
Tramitología en el Estado de México para obtener como producto final la autorización de un Conjunto Urbano.	El alumno conocerá la estructura del Gobierno Municipal y Estatal en materia de Desarrollo Urbano, así como, los trámites y procesos necesarios, para poder obtener una autorización para desarrollar un Conjunto Urbano.	El alumno presentará un modelo de un Conjunto Urbano , que cumpla con los aspectos legales y normativos
(8 Hrs.= 4 Sesiones)	**(22 Hrs.= 11 Sesiones)**	**(6 Hrs.= 3 Sesiones)**
Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno)		
Escenarios	**Recursos**	
Aula	Cañón y Pintarrón.	

VII. Acervo bibliográfico

Básico:

Libro Decimo- Octavo del Código Administrativo. (2011). Estado de México: Gaceta del Gobierno de fecha 9 de septiembre.
Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. (2011). Gaceta del gobierno de 1 de septiembre.
Cruz Medina, M. B. (2002). *Plan Parcial de Equipamiento Urbano del Centro de Población de Tenancingo.* Toluca: FAD UAEM.
Código Financiero del Estado de México y Municipios. Estado de México: Gobierno del Estado de México.
Arnal, S. L. (1999). *Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.* México, Distrito Federal: Trillas.
Barragán, J. I. (1994). *100 años de Vivienda en México, Historia de la vivienda en una Óptica Económica Social* . Monterrey, Nuevo León: URBIS Internacional S.A.
Bojorges Contreras, O. (1996). *Manual para la elaboración de Estudios de Factibilidad para un Desarrollo Habitacional.* Toluca: UAEM.
Díaz Serrato, K. (2002). *Manual para una Promotora de Vivienda.* Toluca: FAD UAEM.
Federal, G. (1993). *Reglamento de Construcciónes para el Distrito Federal.* Toluca: Diario Oficial de la Federación fecha 2 de agosto.
González Juárez, M. (2002). *Especialización para Peritos Responsables de Obras de Edificación en el Estado de México.* Toluca: FAD UAEM.
Juaréz Valdés, E. (2002). *Manual para trámites de Licencias de construcción en el Ayuntamiento de Toluca.* Toluca: UAEM.
México, G. d. (1999). *Guía para Promotores y Solicitantes de Vivienda de tipo social progresiva, Interés Social o Popular en el Estado de México, conjunto Urbano.* Estado de México: Secretaría de la Controloría PROVIVAC.
México, G. d. (2001). *Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.* Toluca: Gaceta del Gobierno de fecha 5 de septiembre.
Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006. (2001). Distrito Federal: SEDESOL.
Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo . (2002). Estado de México: Gaceta del gobierno de fecha 13 de marzo.
Reyes Ponce, A. *Administración de Empresas- Teoría-Práctica.* Limusa.
Salazar, S. *Administración de Empresas Constructoras.* Limusa.
Torres Arellano, E. (2002). *Manual para Ampliar una vivienda.* Toluca: FAD UAEM.
UAEM. (1995). *Normatividad de la Gestión Urbana del Estado de México.* Toluca: UAEM.

Complementario:

Libro Decimo- Octavo del Código Administrativo. (2011). Estado de México: Gaceta del Gobierno de fecha 9 de septiembre.
Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. (2011). Gaceta del gobierno de 1 de septiembre.

Cruz Medina, M. B. (2002). *Plan Parcial de Equipamiento Urbano del Centro de Población de Tenancingo.* Toluca: FAD UAEM.
Código Financiero del Estado de México y Municipios. Estado de México: Gobierno del Estado de México.
Arnal, S. L. (1999). *Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.* México, Distrito Federal: Trillas.
Barragán, J. I. (1994). *100 años de Vivienda en México, Historia de la vivienda en una Óptica Económica Social* . Monterrey, Nuevo León: URBIS Internacional S.A.
Bojorges Contreras, O. (1996). *Manual para la elaboración de Estudios de Factibilidad para un Desarrollo Habitacional.* Toluca: UAEM.
Díaz Serrato, K. (2002). *Manual para una Promotora de Vivienda.* Toluca: FAD UAEM.
Federal, G. (1993). *Reglamento de Construcciónes para el Distrito Federal.* Toluca: Diario Oficial de la Federación fecha 2 de agosto.
González Juárez, M. (2002). *Especialización para Peritos Responsables de Obras de Edificación en el Estado de México.* Toluca: FAD UAEM.
Juaréz Valdés, E. (2002). *Manual para trámites de Licencias de construcción en el Ayuntamiento de Toluca.* Toluca: UAEM.
México, G. d. (1999). *Guía para Promotores y Solicitantes de Vivienda de tipo social progresiva, Interés Social o Popular en el Estado de México, conjunto Urbano.* Estado de México: Secretaría de la Controloría PROVIVAC.
México, G. d. (2001). *Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.* Toluca: Gaceta del Gobierno de fecha 5 de septiembre.
Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006. (2001). Distrito Federal: SEDESOL.
Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo . (2002). Estado de México: Gaceta del gobierno de fecha 13 de marzo.
Reyes Ponce, A. *Administración de Empresas- Teoría-Práctica.* Limusa.
Salazar, S. *Administración de Empresas Constructoras.* Limusa.
Torres Arellano, E. (2002). *Manual para Ampliar una vivienda.* Toluca: FAD UAEM.
UAEM. (1995). *Normatividad de la Gestión Urbana del Estado de México.* Toluca: UAEM.
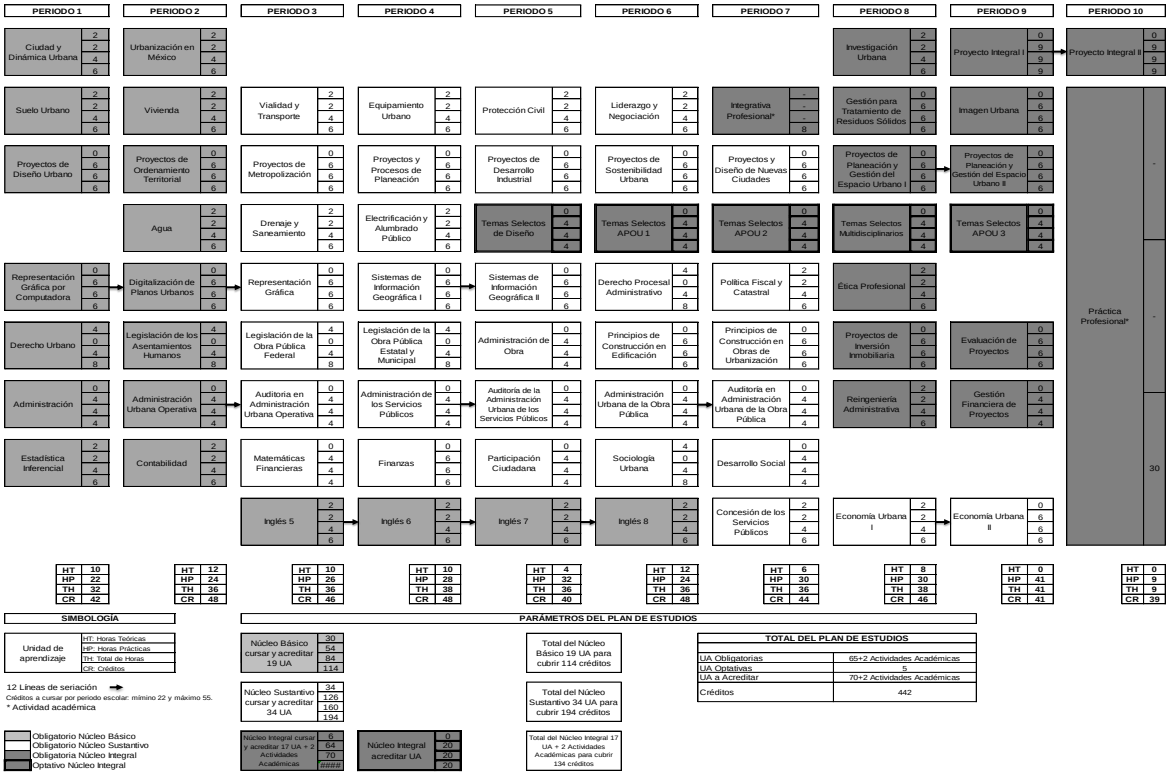
VIII. Mapa curricular